



# MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCAN

DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, GUATEMALA, C. A.

Tels.: DMP 7755-7725 \* AFIM 7755-7728 \* OMM 7755-7914 \* SECRETARIA MPAL. 7755-7969

E-mail: muniplayagrandeixcan@gmail.com / comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

CERTIFICA:

Que la Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, Quiché, durante el mes de enero del año 2,021, **no ha realizado ninguna clasificación de información pública como reservada mediante resolución y publicado en el Diario Oficial** al que refiere el numeral 27 **El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley**; del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

Sin embargo, existe en los archivos municipales, información confidencial o reservada clasificada como tal en las leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública:

1. La expresamente definida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasa, arbitrios y contribuciones.
2. Los datos sensibles o personales sensibles, que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho: Art. 9 Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos, preferencia o vida sexual, situación moral y familiar u otras cuestiones íntimas de similar naturaleza.
3. La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial, como la indicada en la Ley del RENAP art. 6, literal J: se establece como información pública sin restricción, solamente el nombre y los apellidos de las personas, su número de identificación, fecha de nacimiento, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección de su residencia.

PARA USO LEGAL, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA DE LA MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Edvin Otomiel Salan Aldana  
Secretario municipal

**“CON TU APOYO, IXCAN AVANZA HACIA EL DESARROLLO”**